



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 06 de 2013
7 de marzo de 2013**

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas - Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA Decano de la Facultad de Ciencias y Educación		X	Fue delegado por el señor Rector para asistir a evento nacional, en representación de la Universidad.
JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrado	X		Presidente Ad-hoc
YURY FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES		X	
FRANCISCO AGUILAR SOTO Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ Representante Estudiantes	X		
JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS Representante estudiantes suplente		x	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2 En Consideración Actas No. 04 del 21 de febrero y Acta 05-sesión ampliada del 28 de febrero

Respuesta: Se aprueba Acta No. 4 y queda pendiente acta No. 05 de consejo ampliado.

3 Informe de Secretaría Académica

3.1 INFORME CONCURSO DOCENTE 2012-II – AL 06 de MARZO de 2013. PERFILES EN DESARROLLO.

PROYECTO	No. Plazas	Área de Conocimiento	No. de perfil	Estado y actividades que continúan
Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo	Una (1)	Psicología e Infancia	925	Prueba escrita y oral realizadas, los resultados fueron publicados el 28 de febrero. Estamos en tiempos de vía gubernativa hasta el 7 de marzo. Pendiente programada prueba segunda lengua para el 14 de marzo
Especialización en Educación en Tecnología	Una (1)	Educación en Tecnología	928	Resultados finales publicados el 27 de febrero. En tiempos de vía gubernativa hasta el 6 de marzo. Hay ganador del proceso
Licenciatura en Física	Una (1)	Física Experimental	929	Reunión final de Jurados para determinar ganador, se realiza el día jueves 7 de marzo de 2013.
Licenciatura en Física	Una (1)	Enseñanza de la Física y la Astronomía o Astronomía	930	El Consejo de Facultad, emitió resolución dando respuesta al recurso de apelación interpuesto por el docente Wilson Rojas. El docente fue informado desde el día miércoles 27 de febrero sobre su notificación personal. Si no se notifica dentro de términos, el 16 de marzo se fijará EDICTO por parte de Secretaría Académica.

3.2 PRIMEROS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE CASOS DE ESTUDIANTES REPORTADOS POR CÓMPUTO EN EL PERIODO 2013-1 POR BAJO RENDIMIENTO:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Los siguientes son algunos datos aproximados, con corte a hoy, que señalan resultados con un indicador preocupante, de estudiantes en bajo rendimiento. Se recuerda al CF que previo envío de listados por parte de la oficina de cómputo; éstos se remitieron a las coordinaciones para el estudio académico. Una vez recibido, fue necesario revisar y complementar el mencionado estudio desde la Secretaría Académica, y en atención a la circular No. 006 del Consejo Académico que se corresponde con las instrucciones de este colegiado, se elaboraron las notificaciones para los alumnos y para el proyecto curricular, las cuales han sido suscritas por presidente y secretaria del CF. En ese orden de ideas veamos los siguientes datos:

ESTUDIANTES EN BAJO RENDIMIENTO PERIODO 2013-1- SEGÚN REPORTE DE COMPUTO										
PROYECTO	TOTAL ESTUDIANTES REPORTADOS COMPUTO	NORMA QUE APLICA PARA EL ANALISIS								
		Acuerdo No. 027 de 1993			Acuerdo No. 07 de 2009			Acuerdo Nº 04 de 2011		
		prueba academica	Inhabilitado por 1 año	No aplica	TOTAL DEL ACUERDO 027	Prueba academica	TOTAL SS QUE SE LES OTORGA UN SEMESTRE MAS PARA RECUPERAR. SI NO SUPERAN PIERDEN CALIDAD ESTUDIANTE	Prueba academica	Perdieron calidad	TOTAL DEL ACUERDO 04
Matemática	47	8	5	0	13	0	0	1	33	34
lic. En biología	27	1	6	1	8	0	0	1	18	19
lic. En química	14	10	2	1	13	0	0	0	1	1
lic. En física	30	14	9	1	24	6	6	0	0	0
lic. En matemáticas	13	5	4	1	10	0	0	0	4	4
lic. Pedagogía intaltil	5	0	2	0	2	3	3	0	0	0
lic. Ciencias sociales	40	7	9	1	17	2	2	0	21	21
lic. Lengua castellana y	6	2	2	0	4	0	0	0	2	2
lic. En artística	23	13	5	4	22	0	0	1	0	1
lic. En inglés	13	2	6	1	9	1	1	0	3	3
TOTALES	218	62	50	10	122	12	12	3	82	85

Respuesta: Primero: En quince días analizar en la sesión que corresponda la “situación de deserción” de los estudiantes desde ópticas diferentes, a saber: **a)** Invitar a la profesora Flor Alba Santamaría, para que presente informe sintético de resultados investigación sobre principales causas de deserción. **b.)** Invitar a Bienestar Institucional y al Centro de Atención Psicopedagógica (CAP) para que presenten resúmenes ejecutivos sobre el tema. **c.)** igualmente la Secretaría Académica presentará el informe sobre los estudiantes en bajo rendimiento, actualizado. **Segundo:** solicitar a los Consejos Curriculares remitan los informes detallados de las consejerías de los profesores de planta, realizadas a los estudiantes que se inhabilitaron o que perdieron la calidad de estudiantes por bajo rendimiento y si es posible sustentados con actas donde se hayan tratado los casos. **Tercero:** Adicionalmente, debe enviarse comunicación a los Proyectos Curriculares solicitándoles publicar en sus carteleras los horarios de los profesores que prestan consejería señalando día, lugar y hora. Esta información también debe allegarse al Consejo de Facultad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

3.3 CONTINUACION DEL PROCESO DE VINCULACION ESPECIAL DE DOCENTES. Se informa que se realizó *Convocatoria Abreviada para dos (2) docentes de Vinculación Especial – Periodo 2013-1, a saber:*

- a.) **INGLES.** Uno (1) con 16 horas semanales.
- b.) **PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN** – Convenio *INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN 2194/08 en Pregrado* de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística. Uno(1)
Área de Conocimiento: Artes Musicales
Disponibilidad de Tiempo: 64 horas lectivas

Respuesta: Aprobado.

4. DERECHO DE PETICIÓN

4.1 LADY JOHANNA HERRERA, y otros (22 estudiantes) de la Licenciatura en Biología, presentan Derecho de Petición donde solicitan se les aclaren interrogantes en relación con el espacio académico "Práctica I y II para el pensum de horas y de créditos en el Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología, así como también información de los convenios firmados para la realización de las mismas. Adicionalmente, exponen las razones por las cuales el derecho de petición es elevado ante el Consejo de Facultad y no ante el Consejo Curricular. Contexto: Se solicitó al P.C. responder los interrogantes de competencia de esa instancia y hasta ahora no han contestado.

Respuesta: a-) Remitir oficio al Consejo Curricular para que dé respuesta a la solicitud realizada por la decanatura a la mayor brevedad posible. **b.)** Como el derecho de petición no aparece firmado y no tiene datos de procedencia para dirigir respuesta, solicitar asesoría jurídica ya que no tendríamos a quien responder.

4.2 MONICA ANGELINE LÓPEZ PÁEZ, código 20082167029 Estudiante del Proyecto Curricular de Matemáticas. Presenta **Derecho de Petición** donde manifiesta que en virtud que se le ha comunicado la pérdida de la calidad de estudiante por bajo rendimiento académico, solicita se le explique si esta expulsada de la universidad perdiendo todos los derechos en calidad de estudiante y explicando los motivos por los cuales se llegó a esa determinación o si se dio aplicación al artículo 11 del estatuto estudiantil y estaría suspendida por el término de un año. **Contexto:** Como la estudiante se acogió voluntariamente al Acuerdo 004 - 2011



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

CSU, no se le podría dar aplicabilidad al artículo 11 del Estatuto Estudiantil, ya que este es para los estudiantes del Acuerdo 027-1993 CSU. (Estatuto Estudiantil)

Respuesta: Remitir al abogado de la Facultad para que analice y proyecte respuesta al derecho de petición; mientras tanto, comunicar a la estudiante que la respuesta se está analizando jurídicamente.

4.3 **ALBA MILENA ROMERO SANABRIA** código 20001065078 Licenciatura en Lenguas Modernas Español e Inglés presenta **Derecho de Petición** donde solicita se estudie su caso y se le de información clara y por escrito de su situación y se le permita realizar la monografía como trabajo de grado y obtener su título de Licenciada en Lenguas Modernas. **Motivo:** Después de hacer una descripción de todos los hechos que antecedieron a su solicitud manifiesta que aunque es consciente que hay responsabilidad de su parte al no resolver con tiempo la situación, el proyecto curricular tampoco ha sido diligente para ayudarle y apoyarla en el proceso y no tienen claridad de lo que hay que hacer.

Respuesta: a-) Solicitar al Consejo Curricular fotocopia de la respuesta original del derecho de petición presentado por la estudiante el 16 de agosto de 2011 ante el Proyecto Curricular con la firma del recibido de la estudiante, adjuntar copia del derecho de petición presentado por la estudiante y conceptuar sobre la posibilidad de que la alumna reingrese para culminar el trabajo de grado que conduzca a obtener su título. c.) c.) Elaborar comunicación a la estudiante informándole que una vez el Consejo Curricular nos responda las solicitudes realizadas el Consejo de Facultad se pronunciará de fondo.

5 RECURSO DE APELACIÓN

5.1 **JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ**, Presidente del Consejo Curricular Licenciatura en Física, traslada recurso de apelación interpuesto por la estudiante **ELSA PATRICIA ROJAS LEGUIZAMÓN**, código 20091135050 para que el Consejo de Facultad de respuesta de fondo a la solicitud.

Observaciones generales:

- a) La estudiante vive sola en Bogotá, trabaja y no dispone de recursos adicionales.
- b) La estudiante inició los trámites el 25 de enero de 2013, es decir oportunamente.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- c) El Proyecto Curricular no dispone de horarios alternos y la estudiante trabaja en la misma jornada en que se dicta la asignatura.
- d) La estudiante está en riesgo de ingresar a prueba académica

Respuesta: Teniendo en cuenta que la solicitud se radicó el 25 de enero de manera oportuna, el proyecto Curricular no ofrece horario alterno y de no tomar la asignatura, la estudiante entraría en prueba académica, se APRUEBA Modalidad Especial.

5.2 ELSA PATRICIA ROJAS LEGUIZAMÓN, cód. 20091135050. Estudiante de la Licenciatura en Física. Solicita: se apruebe Modalidad Especial para la asignatura "Óptica Física" Motivo: Considerando el rechazo por parte del Consejo Curricular de Licenciatura en Física de mi solicitud..." Si no toma la asignatura entraría en prueba académica el próximo semestre..."

Respuesta: Se aprueba la Modalidad Especial, toda vez que el horario ofrecido coincide con el del trabajo, inició los trámites oportunamente, el PC no ofrece horario alterno, la estudiante requiere su trabajo para subsistir y adicionalmente si la alumna no cursa y aprueba la asignatura "óptica física" en el presente semestre, ingresaría en prueba académica..

6 INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE TESIS

6.1 CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Director del Doctorado Interinstitucional en Educación. Solicita aval para el Proyecto de Tesis Doctoral aprobado "Caracterización de la competencia matemática de modelación analítica en economía: El concepto de marginalidad asociado al estudio de la derivada" elaborado por Gustavo Adolfo Junca (Acta CADE No. 001-de febrero 5 de 2013) a fin de que siga su tránsito ante el CIDC.

Respuesta: Informar al CIDC que previa aprobación por parte CADE y atendiendo lo estipulado en el Acuerdo No. 02 de mayo 13 de 2010 – artículo 29, parágrafo 1- del CSU, el CF AVALA la institucionalización de la misma, sin comprometer los recursos de la facultad, toda vez que no tiene disponibilidad presupuestal para ese propósito. Igualmente, se recomienda que el docente titular de la tesis doctoral participe en la Convocatoria del CIDC, para que una vez suscrito el contrato que corresponda, pueda acceder respaldo económico institucional y a su vez, solicitar beneficios adicionales como descarga académica, entre otros..



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

7 SOLICITUD NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2013-1. Generalidades: Siendo coherentes con la normativa, la "No renovación de matrícula" aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del P.C., por escrito "a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono". En el caso del "retiro voluntario", aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase (para estos casos se cumplió el viernes 15 de febrero)

7.1 ADRIANA CASTILLO HERNANDEZ, Presidente del Consejo Curricular. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, remite la relación de estudiantes que solicitaron la No Renovación de Matrícula, el retiro voluntario y el retiro definitivo que fueron aprobados por el C.C. en el Acta No. 002-13 del 6 de febrero de 2013

	Estudiante	Código	Solicitud	Motivo	Respuesta del Consejo de Facultad
7.1.1	ANDRÉS ALVARADO	20122155003	Retiro Definitivo	Problemas personales y económicos	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.1.2	EDISON ANDRÉS CIRKA	20092155021	No renovación de matrícula	Problemas Laborales y económicos	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.1.3	DIEGO ALEXANDER CRUZ	20071155014	Retiro Voluntario	Problemas económicos de tiempo	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.1.4	DIEGO FELIPE MACIAS	20031155036	No renovación de matrícula	Personales fuera de Bogotá	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.1.5	LISETH ANDREA LIZARAZO	20101155040	Retiro voluntario	Licencia de Maternidad	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.1.6	LUIS MIGUEL DE LA CRUZ	20082155011	Retiro voluntario	Estudios de inglés fuera del país.	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero

7.2 YURY FERRER FRANCO, Coordinador Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite la relación de estudiantes que solicitaron la No Renovación de Matrícula, el retiro voluntario y el retiro definitivo que fueron aprobados por el C.C. para el periodo académico 2013-1



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

	Estudiante	Código	Solicitud	Motivo	Respuesta del Consejo de Facultad
7.2.1	JEISON VARGAS PEDRAZA	20082188051	No Renovación de Matrícula	Personal, profesional y laboral (30/01/13)	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.2.2	RIVERA TABOADA ALEXA	20102188030	No Renovación de Matrícula	Licencia de maternidad (28/01/13)	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.2.3	ALONSO TERAN PAOLA	20111188059	No Renovación de Matrícula	Licencia de maternidad (22/01/13)	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.2.4	UMAÑA SEGURA YURY	20111188030	No Renovación de Matrícula	Participación canal Caracol - La Pista (22/01/13)	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.2.5	RUIZ CARDENAS WILLMAR	20131188053	Retiro voluntario	Situación Familiar (1/02/13)	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.2.6	FERNANDEZ GONZALEZ ANGIE	20102188036	Retiro voluntario	Incapacidad: Operación rodilla (12/02/13)	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.2.7	DIAZ GOMEZ MAICOL DANIEL	20121188037	Retiro voluntario	Rehabilitación consumo sustancias psicoactivas (17/01/13)	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.2.8	AVILA SANTOS LAURA MELISSA	20061188035	Retiro voluntario	Familiares (15/02/13)	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.2.9	SERRANO GALVEZ CAROL	20101188048	Retiro voluntario	Familiares y financieros (15/02/13)	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.2.10	PALACIOS RIVERA JOAN	20102188019	Retiro definitivo	traslado artes plásticas (ASAB) (18/01/13)	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero

7.3 ELIANA GARZÓN DUARTE, Coordinadora Proyecto Curricular. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite la relación de estudiantes que solicitaron la No Renovación de Matrícula y que fueron aprobadas por el C.C. en el Acta No. 5-13 del 19 de febrero de 2013 para el periodo 2013-1



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

	Estudiante	Código	Solicitud	Motivo	Respuesta del Consejo de Facultad
7.3.1	LEON PINILLA JOHANNA ANDREA	20101165022	No Renovación de Matrícula	Embarazo	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.3.2	REY OSPINA YENY PAOLA	20091165053	No Renovación de Matrícula	Programa intercambio 2013-1 y 2013-	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.3.3	RAMIREZ ARIAS LUISA FERNANDA	20101165061	No Renovación de Matrícula	Problemas personales	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.3.4	RODRIGUEZ LIZARAZO JHON	20082165010	No Renovación de Matrícula	trabajo	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.3.5	ORTIZ LEON WILLIAM ARTURO	20081165027	No Renovación de Matrícula	Viaje	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero

7.4 ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA, Presidente Consejo Curricular. Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite la relación de estudiantes que informaron la No Renovación de Matrícula para el periodo 2013-1 (Acta 04 de febrero 27 de 2013)

	Estudiante	Código	Solicitud	Motivo	Respuesta del Consejo de Facultad
7.4.1	LEIDY JOHANA TIRADO PIÑEROS	20061187070	No Renovación de Matrícula	Económicos y de salud	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero
7.4.2	CORTES NIETO KATERINE	20081187006	No Renovación de Matrícula	El recibo de pago no fue generado	Negado, por cuanto la solicitud se radico después



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

	<i>Estudiante</i>	<i>Código</i>	<i>Solicitud</i>	<i>Motivo</i>	<i>Respuesta del Consejo de Facultad</i>
					<i>del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea.</i>
7.4.3	XIMENA ALEXANDRA PINEDA BOHÓRQUEZ	20112187221	No Renovación de Matrícula	Problemas personales	Aprobado en tanto que la solicitud fue radicada oportunamente, es decir antes del 15 de febrero

7.5 **JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, remite la relación de estudiantes que solicitaron la No Renovación de Matrícula y que fueron avaladas por el C.C. en el Acta No. 004-13 del 19 de febrero de 2013 para el periodo 2013-1

	<i>Estudiante</i>	<i>Código</i>	<i>Solicitud</i>	<i>Motivo</i>	<i>Respuesta del Consejo de Facultad</i>
7.5.1	JENIFER FARFÁN CAMARGO	20081135009	No Renovación de Matrícula	Situación económica difícil	Aprobado
7.5.2	VIVIANA MARCELA MARTÍNEZ	20111135043	No Renovación de Matrícula	Situación económica difícil	Negado, por cuanto la solicitud se radico después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea.

7.6 **GABRIEL MANCERA ORTIZ**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite solicitud de no renovación de Matrícula del estudiante **CESAR DAVID BOTELLO TORRES** código 20051145030 (aprobada por el C.C. en Acta No. 08 - sesión del 25 de febrero de 2013)

Respuesta: Negado por cuanto la solicitud se radico después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea.

7.7 **ELIANA GARZÓN DUARTE**, Coordinadora Proyecto Curricular. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite la relación de estudiantes que



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

solicitaron el retiro voluntario y que fueron aprobados por el Consejo Curricular en el Acta No. 6-13 del 26 de febrero de 2013 para el periodo 2013-1

	<i>Estudiante</i>	<i>Código</i>	<i>Solicitud</i>	<i>Motivo</i>	<i>Respuesta del Consejo de Facultad</i>
7.7.1	LEON MORALES LAURA VANESSA	20101165011	Retiro voluntario	Embarazo	Aprobado, aunque se radico de manera extemporánea existe una fuerza mayor que es el embarazo presenta dificultades
7.7.2	RINCON ZABALA ANGIE JULIETH	20131165105	Retiro voluntario	Problemas personales	Negado, por cuanto la solicitud se radico después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea.

7.8 **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite con aval solicitud de Aplazamiento de la estudiante **GALARZA GALARZA YENNY** código 20121187136 (aprobada por el Consejo Curricular en Acta No. 04 - sesión del 27 de febrero de 2013)

Respuesta: Negado, por cuanto la solicitud se radico después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea.

7.9 **GABRIEL MANCERA ORTIZ**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite solicitud de retiro definitivo del estudiante **DIEGO FERNANDO MORA ARIZA** código 20112145033 (aprobada por el Consejo Curricular en Acta No. 08 - sesión del 25 de febrero de 2013)

Respuesta: Aprobado

7.10 **LAURA MARCELA OJEDA ALVAREZ**, código 20062188038. Estudiante Licenciatura de Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Solicita: la No Renovación de Matrícula para el periodo 2013-1 Motivo: Trabaja fuera del país. (Presento la solicitud el 28 de febrero de 2013)

Respuesta: Negado, por cuanto la solicitud se radico después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

7.11 **ELIANA KATHERINE SALAZAR BLANCO**, código 20101188008. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Solicita: el Retiro Voluntario para el periodo 2013-1 Motivo: Laborales

Respuesta: Negado, por cuanto la solicitud se radico después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea

8 SOLICITUD CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS. Generalidades: En concordancia con la normativa vigente "...La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico..."

8.1 Caso tratado en Acta No. 02 - Caso 10.1 y Acta No. 04 caso 8.5 **HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ**, Coordinador de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, dando alcance al CFCE-02-14-2013 - Caso 10.1 Informa que en relación con la solicitud del estudiante **DAVID MAURICIO ARANGO HUERFANO** de cancelación de la asignatura "*Seminario Tutorial y Acompañamiento en el aula: Práctica Docente II*" se surtieron las siguientes actuaciones: a- El estudiante hizo la solicitud el 16 de septiembre de 2011 por motivos de salud y recomendación médica b- El C.C. en su sesión No. 15 del 26 de septiembre le sugiere cancelar la práctica c- El aplicativo se encontraba cerrado para hacer las modificaciones.

De otra parte, teniendo en cuenta que en la sesión No. 04 y previo estudio del Consejo Curricular se autorizó al estudiante cursar por 4a. vez *Práctica Docente II* solicita el Coordinador requiere al CF, se le oriente en relación a *¿Qué medidas o recomendaciones de acompañamiento contempla la Universidad teniendo en cuenta los compromisos que un practicante tiene ante un grupo de niños de edad escolar?* toda vez que se ha manifestado en los reportes médicos del estudiante que padece "trastorno depresivo ansioso / ataques de pánico acompañados de crisis asmática" y que requiere tratamiento farmacológico y psicoterapéutico especializado por psiquiatría.

Respuesta: Autorizar cancelación extemporánea pero para el procedimiento informar al coordinador del Proyecto Curricular que debe elaborar oficio dirigido a sistemas con el Visto Bueno de la decanatura. Adicionalmente solicitar acompañamiento médico a Bienestar Institucional y del Centro de Atención Psicopedagógica (CAP).



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

8.2 **DANIEL ALBERTO NEMPEQUE CARVAJAL**, código 20112188069 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística Solicitud: Cancelación de la electiva extrínseca "*Cultura y sociedad*" (código 506) Motivo: Cambio de sede del programa de Administración Deportiva a la Facultad Tecnológica.

Respuesta Autorizar cancelación extemporánea por advertirse responsabilidad administrativa del P.C. Para el procedimiento informar al coordinador del Proyecto Curricular que debe elaborar oficio dirigido a sistemas con el Visto Bueno de la decanatura

8.3 **DAMARY TRIVIÑO MORALES**, código 20092155072. Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Solicita: Cancelación del *Proyecto de Investigación I* Motivo: por razones laborales, no puede asistir a la totalidad de las horas de trabajo directo y colaborativo y solo hasta el 9 de febrero tuvo conocimiento del horario.

Respuesta: Autorizar cancelación extemporánea, por advertir responsabilidad administrativa del P.C. Para el procedimiento informar al coordinador del Proyecto Curricular que debe elaborar oficio dirigido a sistemas con el Visto Bueno de la decanatura.

8.4 **JAIRO ANDRÉS RODRÍGUEZ LONDOÑO**, código 20102188043. Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Solicita: Cancelación del espacio académico "*Segunda Lengua I*" Motivo: a) Tiene adquiridos los conocimientos planteados en el programa y en el libro obligatorio. b) El cambio del salón en la segunda semana (Facultad de Artes) le dificulta tomar la clase además por el horario en que está programada (6:00 a 8:00 p.m.) le es imposible a llegar a tiempo por las clases que tiene programadas en la Macarena A.

Respuesta: Autorizar cancelación extemporánea, considerando que fundamenta la solicitud en la distancia entre los espacios de las sedes Macarena A y ASAB, circunstancia que no es compatible con los horarios de las clases de la Macarena, los cuales culminan a la hora en que inician en la otra sede. Para el procedimiento informar al coordinador del Proyecto Curricular que debe elaborar oficio dirigido a sistemas con el Visto Bueno de la decanatura.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

8.5 **KARLA LILIANA ALFONSO CHIPATECUA**, código 20121188010. Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Solicita: Cancelación de la asignatura "*Danza Integrada*" código 3194 Motivo: Es un código antiguo y no tiene docente. En cóndor le aparece la clase de "*Danza Integrada*" en la ASAB, aula 307 con la profesora Paulina Avellaneda pero el código de la asignatura es 3835 y en consecuencia no aparece en lista.

Respuesta: Aprobada la cancelación extemporánea, considerando que según su apreciación, la asignatura con código 3194, además de corresponder a un código muy antiguo no tiene docente asignado y que la misma asignatura aparece programada con el código 3835 y sí tiene docente asignado.

8.6 **JEIMMY KATHERINE GUZMÁN LIZCANO**, código 20121135081 e **IVÁN RENE ÁLVAREZ FORERO** código 20121135100 Estudiantes de la Licenciatura en Física. Solicitan: Cancelación de la asignatura "*Teoría de Probabilidad*" código 4713 Motivo: Factores de índole personal y académico (Para poder tomar la asignatura debían haber visto primero calculo diferencial e integral y el profesor no cumple con el horario asignado.)

Respuesta: a-) negada la cancelación de la asignatura por ser una solicitud fuera de los tiempos establecidos para tal fin y adicionalmente el motivo que se expone, no constituye fuerza mayor-) Remitir comunicación al Coordinador del proyecto solicitándole informar por qué se están presentando con frecuencia estos con los estudiantes.

8.7 **JAVIER ENRIQUE DAZA VARGAS**, código 20122160032. Estudiante de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana. Solicita: Cancelación de la asignatura "*Seminario de Literatura Colombiana*" Motivo: Aunque el estudiante inscribió la asignatura, en el Proyecto Curricular le informaron que por estar cursando II semestre, no podía tomarla, sin embargo, el sistema detectaría el error y cancelaría la materia; lo cual no sucedió y al acercarse nuevamente al Proyecto Curricular le informaron que debía asistir y tomar la asignatura en los horarios establecidos. El 28 de febrero se hizo presente a clase y había sido tachado de la lista por inasistencia y se le dio a entender que había reprobado la materia.

Respuesta: Autorizar cancelación extemporánea, por advertir responsabilidad administrativa del P.C. Para el procedimiento informar al coordinador del Proyecto Curricular que debe elaborar oficio dirigido a sistemas con el Visto Bueno de la decanatura.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

9. CONSULTA

9.1 **ELIANA PAOLA MALAMBO**, estudiante del Proyecto Curricular de Matemáticas que se acogió voluntariamente al Acuerdo No. 004 - 2011 y en tal condición, se le notifico que perdió la condición de estudiante por bajo rendimiento. Eleva la siguiente Consulta: *¿Podría inscribirme como alumna en el Proyecto Curricular de Matemáticas nuevamente, si fuese así, al cuanto tiempo teniendo en cuenta mí condición podría ingresar y me homologarían los espacios académicos ya anteriormente cursados?*

Respuesta: a-) Comunicar a la estudiante que en atención a que se requiere **adicionar elementos** jurídicos para responder de fondo, la consulta será resuelta dentro de los siguientes treinta días. b-) Requerir asesoría jurídica al doctor Richard Montenegro. c-) Solicitar concepto al Consejo Académico

10. SOLICITUD REEMBOLSO DE MATRÍCULA DE POSTGRADO

10.1 **BIBIANA ALEXANDRA RODRÍGUEZ RIBERO**, código 20131192030. Estudiante de la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna. Solicita: Reembolso del pago del recibo de matrícula. Motivo: En el colegio donde labora no le dan permiso para continuar con sus estudios.

Respuesta: Negado. Informar a la estudiante que teniendo en cuenta la normatividad no se hace la devolución del dinero. (Transcribir reglamento de Postgrados, en lo pertinente)

11 SOLICITUD SEGUNDO EVALUADOR

11.1 **DUVAN FERNANDO GUEVARA MUÑOZ**, código 20072167020 Estudiante del Proyecto Curricular de Matemáticas, Solicitud: Presenta Apelación a la decisión del Consejo Curricular relacionada con la revisión de la calificación de la habilitación de la asignatura "Análisis Matemático" presentada el 14 de diciembre de 2012.

Respuesta: a-) Informar al estudiante que su solicitud fue atendida favorablemente y que se ha solicitado al Consejo Curricular que suministre terna de evaluadores. b-) Solicitar al Consejo Curricular que suministre terna para nombrar un segundo evaluador, en tanto, que la solicitud fue presentada en tiempo por el estudiante.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Recordar al proyecto que las solicitudes deben ser atendidas dentro de los términos establecidos.

12 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

12.1 LUIS MIGUEL BERMÚDEZ GUTIERREZ, c.c. No. 80056927. Estudiante egresado de la MISI. Solicitud: Revisión del procedimiento y del concepto para la evaluación del trabajo de grado y designar un nuevo evaluador de su trabajo titulado "*Transgeneridad: los cuerpos sin órganos del género*" postulado a mención meritoria. Motivo: Para que su trabajo sea evaluado bajo los procedimientos que suelen llevarse a cabo para otorgar mención meritoria y en las condiciones de igualdad frente a trabajos anteriores o en curso que se encuentran con la misma postulación de meritoria o laureada.

Respuesta: a-) Informar al estudiante que el procedimiento seguido por este organismo para el reconocimiento del Meritorio, correspondió a lo establecido en la Resolución No. 002 de febrero 25 de 1999 del CF. No obstante, previo reconocimiento que el revisor designado por el CF, otorgó el concepto después del límite de tiempo estipulado para el mismo, comunicarle al alumno que se retomará el proceso, para lo cual debe anexar una nueva solicitud, adjuntando copia del trabajo de grado y este CF realizará los trámites de nuevo, designando un revisor diferente .

12.2 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora Unidad de Investigaciones FCE, remite concepto evaluador de los trabajos de grado descritos a continuación y que han sido postulados para otorgarles mención meritoria: Título: "*Determinación de las condiciones iniciales de inhibición en colonias de bacterias "helicobacters pylori", a partir de la acción de los ácidos húmicos provenientes del carbón leonárdico colombiano, empleados como tratamiento alternativo*"
Estudiantes: **JEYMY TATIANA SARMIENTO MONSALVE, JULIETH PAULÍN VANEGAS GARCÍA** y **DIANA MARCELA VARGAS** ; Concepto: Meritoria. Título: "*Interpretación del factor geométrico de fase en una fibra óptica, a partir del teorema de Gauss-Bonnet*" Estudiante: **LUZ STEFANY MURCIA CORREA**; Concepto: Meritoria.

Respuesta: Elaborar Acto Administrativo.

12.3 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora Unidad de Investigaciones FCE, remite concepto evaluador del trabajo de grado "*Medios*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

semióticos de objetivación que emergen en estudiantes de tercero de básica primaria en torno a una tarea de generalización de patrones figurales" Estudiante: **LASPRILLA HERRERA ADRIANA**; Concepto: **Meritoria**.

Respuesta: Elaborar Acto Administrativo.

12.4 **FERNANDO ARANGUREN DÍAZ**, Coordinador Maestría en Comunicación - Educación y Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos. Remite con aprobación la nominación de meritorio del trabajo de grado titulado: "*Violencia, Narcotráfico y Silicona: La reina del sur y las transformaciones del texto literario y audiovisual en la otra modernidad*" elaborado por los estudiantes **HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO**, código 20111191040 y **EDNA LUCIA PERILLA MEDINA**, código 20111191037

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones.

13 **DESCARGA ACADÉMICA**

13.1 **ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN**; profesor de planta de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Presenta renuncia a la descarga de horas lectivas para la vigencia 2013-I con el fin de desarrollar el proyecto de investigación "*Otras memorias, otras luchas: relatos e imágenes del comercio y su impacto en el imaginario cultural: Transformaciones en el espacio urbano de Bogotá 1980 – 2010*" institucionalizado ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

Respuesta: Aprobado.

13.2 **AMPARO CLAVIJO OLARTE PhD.**, Coordinadora de la Maestría de Lingüística Aplicada. Solicita descarga académica para el período académico 2013-I por la coordinación de la maestría Lingüística Aplicada.

Respuesta: informar que la descarga fue otorgada automáticamente al iniciar el presente periodo académico, por el ejercicio de sus funciones en la coordinación del proyecto curricular.

14. **CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

14.1 CFCE-37-22-2012 / Caso 11.1.- ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora Comité de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación, Informa que una vez revisados los documentos entregados para la institucionalización del Semillero de Investigación "*Observatorio del Conflicto Armado y social en Colombia - OCASO*" no recomienda su institucionalización debido a que el tutor del mismo no es docente de planta.

Respuesta: Se ratifica el concepto del Comité de Investigaciones, toda vez que para el trámite respectivo es importante que el docente tutor sea un profesor de carrera, especialmente por las responsabilidades contractuales que sobrevienen en la continuidad del proceso. Informar a los estudiantes.

14.2 Para Conocimiento: CFCE-03-75-2013.- Acta No. 03-Caso 14.3 **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA**, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, De acuerdo a solicitud del Consejo de Facultad remite el estudio realizado de la situación académica del estudiante **ANDRÉS GIOVANY GOMEZ**, código 20052187061 y la respuesta dada a la solicitud presentada por el estudiante ante el Consejo Curricular.

Respuesta: Se ratifica la decisión del Consejo Curricular en el sentido de aprobar el reingreso para el periodo académico 2013-3 en las condiciones académicas establecidas por el Proyecto Curricular.

15 SOLICITUD AVAL PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO PARA TRABAJO DE GRADO

15.1 **FRANCY MILENA MARTÍNEZ**, código 20082155026 y **MIGUEL ALEJANDRO FARFÁN**, código 20061155020 Estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales solicitan aval académico para acceder a apoyo económico ante Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico destinado a los trabajos de grado en proyectos curriculares de pregrado en la modalidad de investigación; a fin de viajar a la Costa Caribe para complementar la investigación teórica de su monografía "*La presencia Árabe en Colombia desde el fin del siglo XIX hasta mediados del siglo XX*". Anexan aval del proyecto Curricular.

Respuesta: Aval académico para participar en convocatoria del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

16 SOLICITUD AVAL PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADÉMICA

16.1 **SANDRA LORENA RAMÍREZ MORENO**, código 20082155077 Estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Solicita aval académico para participar como ponente en el "**XIV ENCUENTRO DE GEOGRAFOS DE AMERICA LATINA EGAL 2013**" en la ciudad de Lima - Perú del 8 al 12 de abril de 2013 con la ponencia "Ciudad y Literatura: La novela como herramienta para comprender el espacio urbano en la escuela".

Respuesta: Aval Académico para participar en convocatoria de movilidad en Bienestar Institucional.

17 SOLICITUD MODALIDAD ESPECIAL O TUTORIA

17.1 **IVET STELLA GÓMEZ CÁCERES**, código 20032150023 Estudiante de la Licenciatura en Química. Solicita: se le apruebe la modalidad especial para las asignaturas "**Radioquímica**" y "**Didáctica de la Química IV**" Estudio Preliminar de la Secretaria Académica: 1) Ingreso: 2003-3 2) Norma: Acuerdo 027 de 1993; 3) Para el 2013-1 la estudiante no pudo acceder al recibo de matrícula. 4) Con oficio CFCE-03-91-2013 se informa que la estudiante debe continuar sus estudios. Se solicita al Consejo Curricular activarla en el sistema para acceder al recibo y poder inscribir asignaturas, brindarle el acompañamiento académico para que pueda recuperar las dos asignaturas que va a cursar por 4a. vez Superar prueba académica. 5) la estudiante solicita al Consejo de Facultad se le permita por modalidad especial cursar las dos asignaturas.6) Con oficio CFCE-04-01-2013 se le solicita al Consejo Curricular presentar propuesta alterna aplicable para el presente semestre.

Observaciones generales:

- a. La estudiante no pudo acceder al recibo de pago para el 2013-1 y en consecuencia se procede a hacerle estudio académico por parte del Consejo Curricular, el cual fue presentado a este organismo en forma definitiva el día 14 de febrero a las 9.am.
- b. Por tal razón, previa verificación y complementación de dicho estudio, este colegiado concluyó, que la estudiante tiene pendiente cursar y aprobar por cuarta vez la asignatura Radioquímica y por tercera vez la asignatura Didáctica de la Química IV. De no hacerlo incurriría en periodo de inhabilidad de un año.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- c. La estudiante, solicita al CF (Acta No.04-2013) autorización de cursar las asignaturas por modalidad especial en razón a que su único mecanismo de subsistencia es el trabajo y éste se cruza con una de las asignaturas; motivo que influye en la pérdida de las mismas al no poder asistir a clase
- d. Teniendo en cuenta que adicionalmente, la estudiante ha cursado el 96% de su plan de estudios, quedándole pendiente solamente las dos asignaturas relacionadas para culminar su plan de estudios, el CF solicita al C.C dar respuesta de fondo y viabilizar la culminación del plan de estudios de la estudiante, aplicable en el presente semestre (Acta No. 04).
- e. No teniendo conocimiento de respuesta de fondo requerida al C.C, a la fecha, en la presente sesión, este colegiado debe autorizar la modalidad especial para la estudiante.

Respuesta: En coherencia con las observaciones generales registradas en el estudio del caso, especialmente el hecho que la estudiante inició los trámites oportunamente, ha cursado el 96% de su plan de estudios y necesariamente debe cursar y recuperar las asignaturas perdidas en el presente semestre porque de lo contrario ingresaría en inhabilidad de un año, este colegiado resuelve autorizar modalidad especial las asignaturas de "radioquímica" y "didáctica de la química IV".

17.2 ANGÉLICA PAOLA ZAPATA PARDO, código 20032140080. Estudiante de la Licenciatura en Biología. Solicitud: Modalidad de tutoría o extensión para la asignatura "*Genética Molecular y Celular*" Motivo: Entraría a cursarla por 4a. vez con el mismo docente Francisco Becerra y "*hay un agotamiento por parte del docente quien dice sentirse frustrado conmigo porque no ha podido hallar la forma en que yo entienda, y un agotamiento mío por no entenderle a él...*" Dice que si la ve nuevamente con el docente "corro el riesgo de perderla nuevamente y salir sancionada de la Universidad" Análisis Preliminar de la Secretaría Académica: 1) Ingreso: Segundo semestre de 2003. 2) Norma: Acuerdo 027 de 1993; 3) Plan de estudios: en horas; 4) Semestres cursados: 7 aproximadamente; 5) Porcentaje de estudios alcanzados: 73.01% 6) Promedio: 3.37 Situación Académica: La estudiante perdió la asignatura "Física de los Seres Vivos" en los períodos 2012-1 y 2012-3; y en 2011-3, 2012-1 y 2012-3 perdió la asignatura "Genética molecular y Celular" En consecuencia: La estudiante esta en prueba académica por perder una asignatura por 3a vez y una asignatura por 2da vez, no obstante como ya cursó más del 70% del plan de estudios puede ver la asignatura "Genética Molecular y Celular" por cuarta vez.

Respuesta: Se aprueba por única y última vez.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

17.3 **ÁNGELA PATRICIA RODRÍGUEZ PÉREZ**, código 20031140063. Estudiante de la Licenciatura en Biología. Solicitud: Modalidad de tutoría o por extensión en otra universidad con la que se tenga convenio para la asignatura para la asignatura "*Genética Molecular y Celular*" Adicionalmente, solicita revisen su caso en relación con los llamados prerrequisitos que la han obligado a permanecer tres semestres más para ver una materia. Motivo: Entraría a cursarla por 4a. vez con el mismo docente Luis Francisco Becerra Galindo " Es el mismo con el que ya la he visto en las tres veces anteriores y con el que presento serias diferencias en cuanto a metodología y personales también, pues tienen ciertas actitudes que no comparto y creo que el también tienen algo que le molesta o disgusta de mí no es el mismo que con los demás compañeros. Por lo que considero que no es conveniente para mí verme obligada a cursar la asignatura por cuarta vez con este profesor pues lo más probable es que la vuelva a perder y de ser así me pueden impartir una sanción por bajo rendimiento académico..." Análisis Preliminar de la Secretaría Académica: 1) Ingreso: 2003-1 2) Norma: Acuerdo 027 de 1993; 3) Plan de estudios: en horas; 4) Semestres cursados: 9 aproximadamente; 5) Porcentaje de estudios alcanzados:88.8% 6)Promedio: 3.32 Situación Académica: La estudiante perdió la asignatura "*Genética molecular y Celular*" en los períodos 2011-3, 2012-1 y 2012-3 En consecuencia: La estudiante está en prueba académica por perder una asignatura por 3a vez, no obstante como ya cursó más del 70% del plan de estudios puede ver la asignatura "Genética Molecular y Celular" por cuarta vez.

Respuesta: Se aprueba por única y última vez.

18 SOLICITUD AVAL DOCUMENTO

18.1 **PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN**, Presidente del Consejo Curricular de Maestría en Educación, remite para estudio y posterior aval el documento "*Criterios y procedimientos para Homologaciones y/o reconocimiento de estudios en el Proyecto Curricular de Maestría en Educación.*"

Respuesta: Se requiere analizar el tema, aplazar siguiente sesión.

19 SOLICITUD AVAL APERTURA COHORTE

19.1 **PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN**, Presidente del Consejo Curricular de Maestría en Educación, solicita se le conceda aval para ofrecer una nueva cohorte de la Maestría, es decir, un grupo por cada uno de los énfasis ofertados actualmente:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Educación Matemática y Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología. Adicionalmente, solicita aval para ofrecer dos nuevos énfasis contemplados en el Registro Calificado: Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación y Comunicación Intercultural, Etno-educación y Diversidad Cultural, los cuales no fueron ofertados en la anterior cohorte.

Respuesta: informar que este organismo estará pendiente de la información que se requirió al respecto a los programas de postgrado, de donde se nos permita conocer la proyección de la demanda para los períodos 2013-3 y 2014-1.

20 INFORMES AÑO SABÁTICO

20.1 **FRANCISCO RAMOS CUNCANCHÚN;** Docente de la Facultad de Ciencias y Educación, presenta en archivo magnético el informe del trabajo de investigación desarrollado de acuerdo al plan de trabajo por el cual se le otorgó el año sabático.

Respuesta: Enviar al Consejo Curricular para que evalúe si se cumplió el plan de trabajo establecido para el año sabático y determine la fecha y forma de socialización.

20.2 **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ;** Presidente del Consejo Académico DIE-UD remite en medio impreso el informe de año sabático entregado por la profesora **BÁRBARA YADIRA GARCÍA SÁNCHEZ**, el cual fue verificado por el CADE en relación con las actividades desarrolladas según el plan de trabajo propuesto.

Respuesta: Enviar informe para que conjuntamente con la docente, se prepare la socialización del mismo y se confirme a este organismo, la fecha y el sitio donde se desarrollará el evento.

21 COMUNICACIONES

21.1 **NATALÍ XIMENA SÁNCHEZ**, y Otros (38 estudiantes más) Estudiantes de la Licenciatura en Biología. Dando alcance al Derecho de Petición que sobre la Práctica Profesional Docente I y II presentó la estudiante **LADY JOHANNA HERRERA**, remiten documento en donde hacen algunas precisiones sobre las inconformidades planteadas en el derecho de petición y resaltan positivamente los procesos que se llevan a cabo en el desarrollo de la práctica.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Respuesta: Como se relaciona con el caso 4.1 es necesario esperar la información del consejo curricular donde se solicitó responder los puntos competencia del proyecto.

21.2 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora Unidad de Investigaciones FCE. Hace entrega del documento de procedimiento para la institucionalización de proyectos de investigación presentados por docentes de planta, que no han participado en convocatorias del CIDC, que pueden o no recibir financiación externa por parte de instituciones nacionales o internacionales y en los que el aporte de la Facultad está representado en descarga académica sin comprometer recursos económicos.

Respuesta: registrado. El documento se publicará en la página web de investigaciones y enviarán correos informativos.

21.3 LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO, Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación. Remite para conocimiento informe de la primera asesoría realizada con los Postgrados en el marco del acompañamiento en los procesos de registro calificado y autoevaluación de los mismos.

Respuesta: Elaborar comunicación firmada por el decano como presidente del Consejo de Facultad manifestándole a los Proyectos Curriculares el respaldo a los procesos que la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad viene adelantando y recordándoles los compromisos adquiridos con los procesos que se están llevando a cabo.

21.4 Para conocimiento: SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA, Docente de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, remite copia de la solicitud presentada ante el Consejo Curricular de la Licenciatura para que se le entregue el acta mediante la cual fue evaluada su gestión en el periodo 2012-3 con el estudio académico evaluativo.

Respuesta: Registrado

21.5 Para conocimiento: ADRIANA GORDILLO ALFONSO, Docente de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, remite copia de la solicitud presentada ante el Consejo Curricular de la Licenciatura para que se le entregue el acta mediante la cual fue evaluada su gestión en el periodo 2012-3 con el estudio académico evaluativo.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Registrado

21.6 Para conocimiento: **ELIANA GARZÓN DUARTE**, Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Remite copia de la comunicación enviada a Vicerrectoría Académica y a la Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación, en relación con los compromisos de los docentes de planta del P.C. frente a las tareas derivadas de los procesos de Renovación de Registro Calificado y Re-acreditación

Respuesta: Registrado.

22 VARIOS

Observaciones generales de los Consejeros sobre SEGUNDA LENGUA:

- El profesor Jairo Ricardo Pinilla González, considera importante que el ILUD armonice los horarios de segunda lengua, previa consulta a los coordinadores de los Proyectos Curriculares
- El docente Tomás Sánchez Amaya, considera importante conocer en qué estado quedó el proyecto que buscaba que los idiomas fueron ofrecidos en la Facultad por la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana o por la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés.
- El docente Yury de Jesús Ferrer Franco, considera que el ILUD no funciona ni en el nivel académico y ni en el nivel operativo, debe haber una armonización de los horarios de la segunda lengua. El acuerdo 09- del Consejo Académico plantea que es el ILUD quien presta los docentes; debería haber unos criterios diferentes teniendo en cuenta el contexto de los currículos de los diferentes programas académicos.

CONCLUSION. Agendar espacio con el director del ILUD, para expresarle personalmente, las inquietudes presentadas en la Facultad y que están relacionadas con el nivel de prestación del servicio, espacios (infraestructura), ayudas didácticas, entre otras.

22.1 **KATHERINE LORENA GÓMEZ RETAVISCA**, código 20091140027 estudiante de la Licenciatura en Biología solicita apoyo económico para costear la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

inscripción al curso *Educación sin escuela (ESE), Autoaprendizaje colaborativo (AC), Educación en familia (EF), Modelos de escuelas Flexibles (MEF)*, impartido por el Instituto de Investigación en Educación de la Universidad Nacional que se llevará a cabo desde el 7 de marzo al 6 de junio los días jueves de 5:00 a 8:00 p.m. con una duración de 42 horas y con un costo de \$ 550.000.00

Respuesta: Se da aval académico, sin compromiso de apoyo económico; en relación con este le sugerimos se presente a las convocatorias que realiza la Universidad por medio de Bienestar Institucional y/o el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:45 p.m.

JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ
Presidente (E) Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
PROYECTÓ	Nancy Yaneth Suárez	Técnico OPS	
REVISÓ	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
APROBO	Jairo Ricardo Pinilla González	Presidente (E) Consejo de Facultad	